Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2024-3100-070012**

Fecha radicación: 2024-12-19 12:00:08 PM

MEMORANDO

PARA: Carolina Hoyos Villamil

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL

ASUNTO: Alcance memorandos solicitudes de Autorización de Constitución de Reserva Presupuestal de los Contratos del Proyecto Empléate para el cambio 2024.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el ajuste a los documentos de justificación emitidos por los Supervisores de los Contratos frente a la solicitud de Autorización de Constitución de Reserva Presupuestal de cada uno de los Contratos del Proyecto Empléate para el cambio 2024, damos alcance a los memorandos No.: **M-2024-3100-069154, M-2024-3100-069155, M-2024-3100-069156, M-2024-3100-069157, M-2024-3100-069159, M-2024-3100-069160 y M-2024-3100-069161,** radicados el 16 de diciembre de 2024, en el sentido de adjuntar las nuevas justificaciones según el lineamiento de Secretaría General.

Cordialmente,

Yury Zoraida Duque Cañas

Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 857 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 863 FIP de 2024.pdf

Certificate No. LAT-1004

Certificate No. LAT-1003

VoBo Harold Cadena

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2024-3100-070012**

Fecha radicación: 2024-12-19 12:00:08 PM

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 860 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 859 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 858 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 862 FIP de 2024.pdf

Solicitud Reserva Presupuestal Contrato No. 861 FIP de 2024.pdf

Copia: Ana Lucia Gil Soto - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Armando Hernandez Mendoza - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Lida Eugenia Moreno Maldonado - GIT EMPLEABILIDAD

Copia: Aura Carolina Pulido Mateus - GIT EMPLEABILIDAD

Elaboró: Hazel Brinneth Murillo Cancino

Revisó: Yury Zoraida Duque Cañas

Certificate No. CAT-1004

Certificate No. CAT-1003

PARA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL

DE: GIT EMPLEABILIDAD – SUPERVISIÓN

Asunto: Solicitud de Reserva presupuestal

Datos Generales:

Rubro presupuestal: C-4103-1500-29-0-4103052-02

TIPO TRÁMITE DE PAGO	NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO	BENEFICIARIO	REGISTRO PRESUPUESTAL		INVERSION		PAGO UNO	PAGO DOS	PAGO TRES	RESERVA
			No.	DPS ó FIP	CSF	SSF				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	859-FIP-2024	DISTRIBUCIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA - DISTRICONS	104924	FIP	419.722.920,00	CDP 8524	$ 125.916.876,00	$0	$0	$ 293.806.044,00

Como supervisora del contrato de prestación de servicios detallado en el cuadro adjunto arriba, con el objeto de: "Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas." me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar la reserva presupuestal por valor de $293.806.044,00, la cual se justifica de acuerdo con la siguiente información:

Justificación de la solicitud de reserva presupuestal Contrato No. 859 – FIP – 2024 Valor de la Reserva $ 293.806.044,00

Operador: DISTRICONS LTDA

El día 13 de diciembre de 2024, recibí una comunicación por parte del operador DISTRICONS LTDA., firmado por el señor Ramon Landazábal Castellanos, representante legal del operador, en el que formalmente solicitan prórroga para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 859-FIP-2024 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y DISTRICONS LTDA., de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución contractual que va hasta el 30 de diciembre del 2024, es decir, un prórroga hasta el 30 de abril de 2025; atendiendo, entre otras, las siguientes razones que considero son un soporte razonable para realizar dicha solicitud, que expongo a su vez, a continuación:

1. Periodos de Receso de las entidades Aliadas y la Agencia Pública de Empleo del SENA que iniciará su periodo vacacional a mediados de diciembre (Resolución 1-02614 de 2024 Expedida por el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), limitando la disponibilidad de servicios esenciales para la gestión de colocaciones laborales en este período; así mismo, por ejemplo, en San Andrés se observó el cierre de la Agencia Pública

del SENA por manifestaciones en sus instalaciones lo que limita la ejecución positiva del proyecto. ANEXO 3 RESOLUCION 1-02614. SENA

2. Condiciones de Orden Público: estas condiciones no son favorables y complejizan el traslado de las personas al casco urbano, por el riesgo que se presenta en la zona para realizar alguna movilización sin autorización y por situaciones de violencia en el departamento de Arauca, en donde se concentra la mayor ejecución que el operador ejecutará en el proyecto.

3. Suspensión de obras civiles contratadas en consorcios, como el caso de los contratos de obra No. 0582 de 2023, "Construcción, adecuación, mejoramiento del escenario deportivo Los Guarataros en el Municipio de Arauca"; prórroga, suspensión del contrato de obra 074 de 2023 "Construcción Plaza de mercado y Centro de Acopio Agroindustrial en el municipio de Machetá, Cundinamarca".

Esta última razón relacionada con la suspensión de obras civiles contratadas en consorcios se debe a que el operador DISTRICONS LTDA., será empleador de algunos de los potenciales beneficiarios del proyecto en la Fase II que corresponde a la Colocación Laboral, que, junto con la actividad de Gestión Empresarial, se estima lograr la meta de colocación de 52 personas con un contrato laboral formal a mínimo de tres meses. Estas actividades se encuentran incluidas en la Fase II de la ruta operativa del Proyecto Empléate para el Cambio 2024. Por lo tanto, es indispensable esperar la reactivación de dichas obras civiles que tiene contratadas DISTRICONS LTDA. para la ejecución de la Fase II, de allí que las suspensiones de las obras civiles, forme parte de las razones por las cuales el operador está solicitando una prórroga.

Adicional, desde la supervisión se informa que:

1. Los programas y proyectos de empleabilidad se han desarrollado normalmente en ciudades principales en donde existe un amplio tejido empresarial, presencia de universidades y de mano de obra disponible, que facilita el desarrollo y ejecución de dichos proyectos; sin embargo, actualmente el proyecto *Empléate para el Cambio 2024* se desarrolla en territorios lejanos de difícil colocación y acceso laboral, de escasa presencia de empresas empleadoras, en donde se encuentra la población vulnerable que atiende Prosperidad Social; y es, precisamente el hecho de tener presencia en estos territorios en algunos de los cuales no se había llegado antes con un proyecto de empleabilidad, lo que hace que la ejecución sufra algunos retrasos; tanto el operador DISTRICONS LTDA., como el operador CONSTRUIRÉ SAS, están presentes con el proyecto de Empléate en Arauca, Guainía, San Andrés y Cundinamarca.

2. Derivado de lo anterior, y con la novedad de estar haciendo presencia en algunos territorios en los que antes no había llegado un proyecto de empleo; la respuesta inicial de la población para asistir a las convocatorias y socializaciones realizadas, no fue en principio la esperada; sin embargo, ha ido incrementando; en parte, debido a la articulación con las direcciones regionales de Prosperidad Social y en parte debido a que los operadores han incrementado sus esfuerzos para llegar con más difusión a la población; sin embargo, ha tomado más tiempo de lo esperado para lograr la asistencia deseada.

3. Aunado a lo anterior, es pertinente decir que las distancias y desplazamientos de la población en las zonas alejadas para atender y asistir a las Convocatorias y Socializaciones para las preinscripciones al proyecto, también ha sido una actividad que toma más tiempo por parte de la población, que vive en zonas rurales. Sin contar con que la época de celebración de festividades navideñas evoca reuniones familiares y demás actividades que priorizan algunas personas sobre otra actividad que se desarrolle en el municipio.

Teniendo en cuenta que el operador ha realizado las siguientes actividades del Componente Atención y Cierre de Brechas en la etapa de *Alistamiento*: participar en las sesiones de Transferencia Metodológica, presentación de las metodologías, instrumentos y equipo de trabajo; de la etapa de *Convocatoria, Socialización y Preinscripción*: con la realización de tres jornadas de socialización y preinscripción al proyecto en Arauquita, Arauca y en San Andrés, tiene otra jornada programada en Zipaquirá para mañana 19 de diciembre de 2024; preinscribiendo a 269 personas y reportando como elegibles a 174 personas, después de la validación de los criterios de elegibilidad respectivos en el Sistema de Información para la Empleabilidad – SIPE; y en la etapa de *Inscripción*, iniciaron con el proceso de Inscripción a19 personas con sus respectivos soportes, de este mismo Componente de la Ruta Operativa del Proyecto; por último, el operador participó en el primer Taller sobre Lecciones Aprendidas, realizado el 18 de diciembre de 2024.

Asimismo, es necesario resaltar que, debido a las razones expuestas para solicitar la reserva presupuestal y que son las mismas que dificultan la ejecución del proyecto en los territorios, el operador no ha terminado de ejecutar el proyecto, faltando la Fase de Cierre de Brechas del Componente de Atención y Cierre de Brechas, y ejecutar las etapas del Componente de Colocación que corresponden a la Preselección de Candidatos, Remisión de Candidatos y Colocación Laboral y que del componente transversal falta el desarrollo del segundo Taller de Lecciones Aprendidas; las que corresponden al valor solicitado para la reserva presupuestal, con el ánimo de que puedan ser ejecutadas en la siguiente vigencia.

Por último, es importante tener en cuenta que el operador DISTRICONS LTDA, en dicha comunicación, también informó que garantizará el equipo de trabajo que fue solicitado desde el Anexo Técnico para ejecutar el proyecto durante la prórroga; asimismo, ampliarán las garantías y amparos del contrato el tiempo pertinente.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del contratista, y que a la fecha se ha desembolsado únicamente el primer pago, como se detalló en el cuadro adjunto arriba, es que se considera necesario realizar la reserva presupuestal por valor de $ 293.806.044,00, con el fin de que el operador termine la ejecución del Proyecto Empléate para el Cambio 2024.

Muchas gracias

Cordialmente,



Aura Carolina Pulido Mateus

Supervisora del Contrato No. 859 – FIP – 2024